

CONCEPCIÓN, Febrero 20 de 2025.

**Nº 102-FIN-2025/VISTOS:** el Acuerdo N° 94-04-2025 (SE) de fecha 14 de Febrero del 2025; La Directora de Desarrollo Comunitario solicita Modificación Presupuestaria; La Comisión de Hacienda Extraordinaria N°3 del 10 de Febrero de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3º y 62º de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024.-

### D E C R E T O

**1.- APRUÉBA .- Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2025, por la suma de \$ 21.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	<u>21.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>21.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	01				Alimentos y bebidas	4.000.-
	07				Publicidad y Difusión	1.000.-
	08				Servicios Generales	15.000.-
24					CXP TRANS. CORRIENTES	
	01			008	Al Sector Privado	
					Premios y Otros	1.000.-
					TOTAL GASTOS	<u>21.000.-</u>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



SERGIO MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MSF/jcc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dirección de Control
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
  - Archivo
- ID.DOC. 1974332